



ALCALDIA MAYOR
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

COMITE DE CONCILIACION

ACTA No. 028

28 ABR. 1997

Siendo las 2:30 p.m. del 28 ABR. 1997, previa convocatoria, se reunieron en el despacho de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Alcaldía Mayor el Doctor Jesús Emilio Gómez Jaramillo, Subsecretario de Asuntos Legales, la Doctora Claudia del Pilar Romero Pardo, Asesora de la Dirección de Contratos; la Doctora María Cristina Córdoba Díaz, Directora de la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor y la Doctora Martha Yolanda Amaya Salazar, Abogada de la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor y encargada de tramitar la Posible Conciliación por el no cumplimiento del Reintegro del señor José Iván Gómez Garzón, ordenado mediante providencia del H Tribunal Superior de Bogotá en octubre 28 de 1993, a efectos de llevar a cabo el comité de conciliación de que trata la Resolución 247 del 20 de abril de 1995, proferida por el Alcalde Mayor, y así discutir la viabilidad de proponer fórmula conciliatoria en el caso referenciado.

1.-La abogada Martha Yolanda Amaya Salazar, en uso de la palabra hace una presentación del caso en los siguientes términos: En reunión celebrada el 24 de febrero de 1997, se acordó presentar propuesta por parte de la Administración Distrital al señor Gómez Garzón, por la suma de Once millones ciento diecinuevemil quinientos cuarenta y siete pesos con veinticuatro centavos, (\$ 11.119.547,24), por concepto de pago de salarios dejados de percibir e indemnización por el no reintegro ordenado por el H Tribunal Superior de Bogotá. Por su parte el señor José Iván Gómez en respuesta a la propuesta presentada, mediante oficio redicado 1-15342 del 10 de abril de 1997, manifiesta su inconformidad, solicitando a la Administración, se estudien los Decretos 075 y 076 de 1991, al igual que el acuerdo No 22 de 1990, una vez estudiadas las normas solicitadas por el extrabajador se llega a la conclusión de que no se pueden aplicar ya que estas se refieren a la reubicación de los extrabajadores de la EDTU en otras entidades del Distrito, y a la creación de una comisión de promoción de empleo, situación imposible de cumplir ya que como se le explico desde un comienzo al señor Gómez, el Distrito Capital atravieza por una reestructuración, haciendo imposible su reubicación en alguna de sus entidades.



ALCALDIA MAYOR
SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

2.- EL doctor Jesús Emilio Gómez Jaramillo manifiesta que en caso de no ser aceptada la propuesta de la Administración por parte del señor Gómez Garzón, se debe proceder a efectuar el Pago por Consignación, para detener en caso que el extrabajador demande ejecutivamente al Distrito por el Cumplimiento de la condena, el crecimiento de la Indemnización moratoria.

3.- A su turno la Doctora Maria Cristina Córdoba Díaz en uso de la palabra aclara que de este asunto se tiene conocimiento a finales del año pasado ya que era un tema que estaba empantanado, procediendo a convocar en varias oportunidades al Comité de conciliación para estudiar la propuesta que el señor formuló y de acuerdo a las reuniones, la última respuesta del extrabajador frente a la propuesta de la Administración fué negativa y basados en esta respuesta se convocó nuevamente al comité para agotar esta etapa y proceder al pago por consignación.

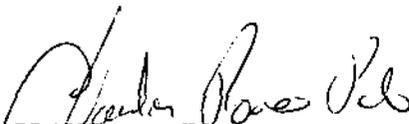
4.- El Doctor Gómez Jaramillo concluye la reunión, expresando la urgencia de llevar a cabo el pago por consignación para detener los intereses moratorios.

Siendo las 3:30 p.m., se da por concluida la presente reunión y se suscribe por los que en ella intervinieron.

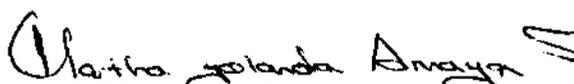
JESUS EMILIO GOMEZ JARAMILLO
Subsecretario Asuntos Legales



MARIA CRISTINA CORDOBA DIAZ
Director Asuntos Judiciales



CLAUDIA DEL PILAR ROMERO P
Asesora Dirección Contratos



MARTHA YOLANDA AMAYA SALAZAR
Abogado Asuntos Judiciales.